

Sesión

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provisional de Guanajuato, 1822-1824"

No. De Oficio: DGOP/3043/22

Asunto: Séptima modificación al PAOP

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y, aprovecho la ocasión para comentarle, como es de su conocimiento, la planeación de la obra pública del Municipio, es una actividad dinámica dentro de la Administración Pública, la cual depende de las solicitudes y necesidades prioritarias de la Ciudadanía, así como de aportaciones pecuniarias y compromisos adquiridos con distintas Dependencias Estatales y Federales, por lo que, se requiere la séptima modificación de obras en el Programa Anual de Obra Pública 2022.

Haciendo de su conocimiento, que dichas modificaciones ya han sido notificadas al COPLADEM e IMPLAN, y de lo cual anexo al presente oficio el original de la respuesta favorable por parte de los mismos, así como el PAOP de manera física con 5 paginas rubricadas, y de manera digital por medio de CD.

Por lo expuesto, se solicita, someta al pleno del H. Ayuntamiento las modificaciones solicitadas, lo anterior con fundamento en el artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de manera supletoria el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De igual manera, le solicito copia simple del acuerdo que recaiga de lo solicitado, así como copia simple del acta de la Sesión del H. Ayuntamiento en la que se apruebe las modificaciones solicitadas al Programa Anual de Obra Pública 2022.


Sin otro particular, quedo como su atento y seguro servidor.

Gu 2:44

ATENTAMENTE
Salamanca, Gto. 07 de Diciembre del 2022
"POR AMOR A SALAMANCA"

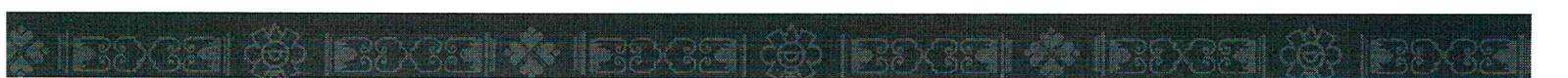


ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas.



C.c.p. Archivo/Minutario
I/JRMR/I'AYM/I'DHR

Leona Vicario #328 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050





IMPLAN SALAMANCA

OFICIO: IMPS/114/2022

ASUNTO: El que se indica

Salamanca, Guanajuato; a 07 de diciembre de 2022

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA.
PRESENTE:



001530

Denise
13:51

Con relación a su oficio DGOP/03018/2022 de fecha 05 de noviembre de la anualidad en curso, en donde se nos informa que "por el avance de algunos expedientes técnicos de algunas acciones, así como la mayor certeza de los recursos municipales se requiere la SÉPTIMA modificación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados (PAOP)".

Le informo que una vez, que se han revisado las modificaciones (comentarios) a las 165 acciones de las obras que se señala con los siguientes números:

22) Se actualiza el monto planeado de \$558,824.7 al monto contratado \$558,221.73 en la acción REUBICACIÓN DE DRENAJE SANITARIO SOBRE LA CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA, lo cual representa una economía de \$602.97, es decir, un decremento del 0.11%

28) Se actualiza el monto planeado por el monto contratado, considerando una disponibilidad de recurso FISM por \$281,842.87 en la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD BARRÓN, EN LA CALLE ZARAGOZA, misma que representa una economía, es decir, un decremento del 9.72%

30) Se modifica el monto planeado de la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL), EN LA CALLE AMADO NERVO, considerando una ampliación por \$75,000.00, derivado de las condiciones reales de la acción.

31) Se modifica el monto planeado de la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL), EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, considerando una ampliación por \$75,000.00, derivado de las condiciones reales de la acción

35) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, considerando una disponibilidad de recurso por \$242,147.10 de la acción SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MODESTO CORTEZ, COL. BENITO JUÁREZ EN SALAMANCA, GTO, es decir, un decremento del 8.10%

36) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, considerando una ampliación en costo de \$350,000.00 de la acción PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUNIO ENTRE CALLE MARTES Y AV. LEÓN, EN LA COLONIA EL OLIMPO, EN SALAMANCA, GTO., es decir, un decremento del 4.00%

40) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, considerando una disponibilidad de recurso FISM por \$2,809.07, en la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA, es decir, un decremento del 0.17%.

44) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, considerando una disponibilidad de recurso FISM por \$477.80, en la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SOTELO, EN LA CALLE ACCESO A SOTELO, es decir, un decremento del 0.03%

46) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, en la acción CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LABOR DE VALTIERRA, EN LA CALLE CUAUHTÉMOC SUR. SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA, es decir, una economía por \$115,954.92, lo que representa un decremento de 4.48%.

54) Se modifica el monto de contrato a monto de ejecución, considerando una disponibilidad de recurso FISM POR \$40,000.00, en la acción, PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTIERRILLA, EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT, es decir, un decremento del 1.71%

57) Se modifica el monto planeado, considerando una ampliación POR \$230,000.00, en la acción, PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA COLONIA LOS PRÍNCIPES, EN LA CALLE RÍO TEMASCATÍO, es decir un incremento del 11.50%

60) Se modifica el monto planeado, considerando una ampliación POR \$95,000.00, en la acción CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO, es decir un incremento del 2.79%

63) Se modifica el monto de contrato a monto ejecutado considerando una economía FISM de \$390,000.00, en la acción: CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER, EN LA CALLE DEL SANTUARIO, es decir, un decremento del 11.71%

74) Se modifica el monto total planeado de \$8,128,317.65 a \$11,845,054.61, en el PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2022, lo que representa un aumento del \$3,716,736.96, es decir un incremento del 45.72%

109) Se modifica el monto planeado por monto de contrato, considerando una economía FISM de \$5,632.14, en la acción AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL DIVISADOR, lo que representa un decremento del 0.67%

127) Se modifica el monto planeado a monto de contrato, considerando una economía FISM de \$224,561.86, en la acción REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA COMPAÑÍA - RAZOS DE ANCÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., lo que representa un decremento del 10.01%

130) Se modifica el monto total planeado de \$1,534,867.49 a \$1,139,173.94, es una diferencia de \$395,693.55, derivado de que algunas comunidades decidieron la baja, en la acción PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (SACACOSECHAS), EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, lo cual representa un ajuste del 25.78%.

146) Se mantiene el monto planeado, pero se modifica la estructura financiera, el FISM de \$1,912,857.02 queda en \$1,633,435.01, y el RM de \$106,252.75, queda en \$385,674.76, lo cual no impacta dado que, no hubo cambios.

166) Se modifica el monto total planeado a monto de contrato, considerando una ampliación en costo de \$265,000.00, en la acción: ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE LA OFICINA DE ENLACE PARA TRÁMITE DE PASAPORTES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO., es decir un incremento del 13.25%.

176) Se añade la acción derivada de la problemática actual que representa el puente, en la acción REHABILITACIÓN DE PUENTE OBREGÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, misma que considera un monto de \$1,750,000.00, dicha acción se considera dentro del ingreso generado con los rendimientos financieros del FISM, por lo que no hay inconveniente de que se busque la mejora inmediata del mismo.

177) De las acciones del Programa Vive Mejor con Impulso, que son acciones encaminadas a mejorar las condiciones de viviendas vulnerables, siendo estas las agrupadas con los números 177 a 180, y las cuales modificaron su monto planeado a monto de contrato, lo que representa una diferencia total por un monto de \$825.45, es decir un decremento del 0.07%.

182) Se modifica el monto total planeado a montos ejecutados y de contrato de la construcción de Centros Comunitarios en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Quedando en un monto total de \$47'820,815.31.

190) La elaboración de Proyectos Ejecutivos 2022, como consecuencia de la necesidad de Proyectos Prioritarios, presenta una modificación en su monto total planeado, pasando de \$36'662,546.16 a \$37'119,385.12, derivado de movimientos presupuestales para rescatar recurso destinado a servicios. Se da un incremento de \$456,838.96, es decir de un 1.24%. La diferencia entre el Monto Total de \$36'662,546.16 y el Fiscal RM de \$34'839,667.01 lo absorbe el Recurso FISM 2022, que es de \$2'279,718.11

En las DIECISEIS acciones que representan economías en el Programa derivado de las diferencias entre lo planeado a lo contratado y/o de lo contratado con lo realmente ejecutado, identificadas con los números: 22, 28, 35, 40, 44, 46, 63, 109, 127, 130, 177, 178, 179, 180, 181, 182, se rescata dichas economías, y se redirige el recurso a acciones que ocuparon ampliación en tiempo, así como a las nuevas acciones que se generan. De igual manera, los rendimientos financieros del FISM ascendieron a \$2'300,000.00, mismos que también se planean en el documento para el mismo fin.

La modificación de las CIENTO TREINTA Y NUEVE acciones que se agrupan bajo el mismo comentario "La acción se da de baja derivado de la certeza del no recurso",

identificadas con los números: 1-5, 7-10, 12-14, 16,17, 20, 23, 24, 27, 29, 32-34, 37-39, 41-43, 45, 47-53, 55, 56, 58,59, 61, 62, 64-73, 75-84, 86-105, 110, 116, 117, 121, 122, 124-126, 128, 129, 131-139, 141-145, 147-164, 167-175, 183-186, 188 y 189, y realizando el análisis de los recursos, mismas que no representan cambio alguno en el presupuesto real del Municipio, y con la finalidad de dirigir la planeación a la veracidad de la situación actual de las obras y servicios, se da por aceptadas las modificaciones.

Por lo mencionado en las acciones anteriores, y realizando el análisis de los recursos destinados a cada una de ellas, en donde los decrementos de las obras 22, 28, 35, 36, 40, 44, 46, 63, 109, 127, 130, 177 a 180 y 181, representan un monto de \$2'011,373.04 (dos millones once mil trescientos setenta y tres pesos 04/100MN). En contraste con el incremento en las acciones 30, 31, 57, 60, 74,166, 176 y 190, las cuales representan un monto de \$6'663,575.92 (seis millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 92/100MN). La diferencia es notoriamente desfavorable en el incremento del monto, pues son \$4'652,202.74 (cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dos pesos 74/100MN).

El incremento, de acuerdo a lo señalado en esta séptima modificación lleva a la aceptación de la misma. Esto sin considerar las acciones que quedaron sin cambios como son la 54 y 146.

Por lo mencionado en las acciones anteriores, y realizando el análisis de los recursos destinados a cada una de ellas, no se tiene inconveniente con las modificaciones referentes a la Séptima Modificación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

No omito, el señalarle que en el caso de la acción 190 (Elaboración de Proyectos Ejecutivos), no se especifica el origen de los recursos. Asumiendo que esta acción, como la 176 y 182 se habrán de ir al rubro de Gestión, y esto se tendrá que puntualizarlo en la cédula de la presentación al H. Ayuntamiento para su conocimiento y consideración.

Se debe señalar, que varias acciones se han venido readecuando de manera constante en las anteriores Modificaciones, en algunas ocasiones hasta en dos o tres veces, durante este ejercicio anual. Se sugiere que cuando se integre una acción ya perfilada desde el punto de vista de su realización como obra, no se modifique de manera constante en términos de hacer más expedita su revisión y aceptación.

Sin otro asunto a tratar, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración. Reciba un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE.

Ing. Adrián Peña Miranda.
Director General del Instituto Municipal de
Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.E.P.
Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, Presidente de Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su conocimiento.
Arq. Iván Alejandro Gordillo Becerra, Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN. Para su conocimiento.
Lic. Jesús Guillermo García Flores, Secretario del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento.
C.P. Herlinda Castillo Aguado, Tesorera Municipal del Municipio de Salamanca Guanajuato. Para su conocimiento.
Señores consejeros del IMPLAN
Archivo
Expediente



Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2022

Num	Descripción de la Acción	Descripción		Municipal				Estatal				Federal				Beneficiarios				Gestión	
		Localidad / Colonia	Monto de la Obra	FISM 2022	Fiscal RM	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	
AGUA POTABLE			\$ 16,233,356.16	\$ 10,021,192.50	\$ 3,106,081.83	\$ 31,678,112.28	\$ 3,106,081.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
MONTO TOTAL			\$ 197,469,565.78	\$ 77,990,604.00	\$ 84,405,762.03	\$ 31,678,112.28	\$ 3,106,081.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
1	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE SAN ANTONIO (LOMA PELADO), MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	LOMA DE SAN ANTONIO	\$ 4,851,966.72	\$ 4,851,966.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	COMPLEMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD LOS ANGELES DE ARRIBA.	LOS ANGELES DE ARRIBA	\$ 5,169,225.78	\$ 5,169,225.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA ZONA CENTRO	ZONA CENTRO	\$ 6,212,163.66	\$ -	\$ 3,106,081.83	\$ 3,106,081.83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
ALCANTARILLADO			\$ 27,481,954.51	\$ 12,747,519.07	\$ 9,842,094.92	\$ 4,892,340.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4	DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE URUETARO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	URUETARO	\$ 4,433,651.45	\$ 4,433,651.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5	SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	LOS PRIETOS	\$ 5,754,815.97	\$ 5,754,815.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE EN EL DIVISADOR, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	DIVISADOR	\$ 2,559,051.65	\$ 2,559,051.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7	REUBICACIÓN DE DRENAJE SANITARIO SOBRE LA CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	VALTIERRA	\$ 558,221.73	\$ -	\$ 558,221.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
8	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA PRADERAS DEL SOL	COL. PRADERAS DEL SOL	\$ 4,825,005.22	\$ -	\$ 2,412,502.61	\$ 2,412,502.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
9	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA ZONA CENTRO.	ZONA CENTRO	\$ 9,351,208.49	\$ -	\$ 6,871,370.58	\$ 2,479,837.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
URBANIZACIÓN			\$ 51,473,837.81	\$ 34,211,111.22	\$ 9,225,710.01	\$ 7,477,016.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
10	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD BARRÓN, EN LA CALLE ZARAGOZA	BARRÓN	\$ 4,785,976.30	\$ 2,618,895.68	\$ -	\$ 2,167,080.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Página 1



Programa Anual de Obra Pública
Y Servicios Relacionados a la Misma 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2022

Num	Descripción de la Acción	Localidad / Colonia	Monto de la Obra	Municipal			Estatal			Beneficiarios			Gestión	
				FISM 2022	Fiscal RM	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia
11	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL), EN LA CALLE AMADO NERVO	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	\$ 3,294,976.28	\$ 1,853,603.66	-	\$ 1,381,272.62	SEDESU	PEMC	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
12	CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL) EN LA CALLE ISMAICO ALENDE	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	\$ 2,260,073.45	\$ 1,199,559.59	-	\$ 1,060,515.86	SEDESU	PEMC	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
13	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACION DE LA CALLE MODESTO CORTIZ COL. BENITO JUAREZ EN SALAMANCA, GTO.	COL. BENITO JUAREZ	\$ 2,972,587.86	\$ 1,139,133.99	\$ 1,833,553.87	-	-	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
14	PAVIMENTACION DE CALLE JUNIO ENTRE CALLE MARTES Y AV. LEON, EN LA COLONIA EL OLIMPO, EN SALAMANCA, GTO.	COL. OLIMPO	\$ 5,748,211.93	\$ 5,748,211.93	-	-	-	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
15	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA	LOMA DE FLORES	\$ 3,293,137.51	\$ 1,649,568.76	-	\$ 1,643,568.75	SEDESU	PEMC	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
16	CONSTRUCCION DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SOTELO, EN LA CALLE ACCESO A SOTELO	SOTELO	\$ 3,084,986.65	\$ 1,866,416.92	-	\$ 1,218,569.73	SEDESU	PEMC	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
17	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE LABOR DE VALTERRA, EN LA CALLE CUAUHTEMOC SUR SEGUNDA ETAPA CONSTRUCTIVA	LABOR DE VALTERRA	\$ 3,034,045.08	\$ 2,474,045.08	-	-	-	-	\$ -	-	\$ 560,000.00	\$ -	-	-
18	PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD VALTERRILLA, EN LA CALLE ISMAICO COMINFORT	VALTERRILLA	\$ 2,297,473.94	\$ 2,297,473.94	-	-	-	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
19	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA COLONIA LOS PRINCIPES, EN LA CALLE RIO TEMASCATTO	COL. LOS PRINCIPES	\$ 2,229,996.73	\$ 2,229,996.73	-	-	-	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-
20	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EL CARMEN, EN LA CALLE SAN BERNARDO	COL. EL CARMEN	\$ 3,494,658.96	\$ 3,494,658.96	-	-	-	-	\$ -	-	\$ -	\$ -	-	-



Programa Anual de Obra Pública
Y Servicios Relacionados a la Misma 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2022

Num	Descripción de la Acción	Localidad / Colonia	Monto de la Obra	FISM 2022	Municipal			Estatal			Federal			Beneficiarios			Gestión	
					Fiscal RM	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Convenio / Programa	Monto	Dependencia		
21	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA EN LA COLONIA SAN JAVIER, EN LA CALLE DEL SANJUANITO	COL. SAN JAVIER	2,939,192.51 \$	2,939,192.51 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
22	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE VALDADES 2022	SALAMANCA	11,109,517.68 \$	4,700,365.47 \$	6,409,152.21 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23	PROGRAMA BIENESTAR EN TU CAMINO	SALAMANCA	983,003.93 \$	-	983,003.93 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ALUMBRADO			9,176,841.86 \$	4,616,870.30 \$	-	4,559,971.56 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	699,751.56 \$	449,875.78 \$	-	449,875.78 \$	SEDESHU	PSBGTG	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL COECILLO	COECILLO	590,816.22 \$	275,408.11 \$	-	275,408.11 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EL CUATRO DE ALTAMIRA	COLONIA CUATRO DE ALTAMIRA	982,484.94 \$	491,242.47 \$	-	491,242.47 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
27	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL DIVISADOR	DIVISADOR	1,616,442.01 \$	836,670.38 \$	-	779,771.63 \$	SEDESHU	PSBGTG	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
28	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE EL MONTE	EL MONTE	390,073.00 \$	175,036.50 \$	-	175,036.50 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
29	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE LAS LIEBRES	LAS LIEBRES	446,898.62 \$	223,449.31 \$	-	223,449.31 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
30	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOS LOBOS	LOBOS	399,835.42 \$	179,917.71 \$	-	179,917.71 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
31	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE URUETARO	URUETARO	339,541.72 \$	169,770.86 \$	-	169,770.86 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
32	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE ANCON	LOMA DE ANCON	531,692.36 \$	266,846.19 \$	-	266,846.19 \$	SEDESHU	PSBMC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
33	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE SOTELO	SOTELO	720,827.00 \$	360,313.50 \$	-	360,313.50 \$	SEDESHU	PSBGTG	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	
34	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. EN LA LOCALIDAD DE LA TINAJA	TINAJA	446,718.31 \$	223,359.15 \$	-	223,359.16 \$	SEDESHU	PSBGTG	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	



Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2022

Num	Descripción de la Acción	Localidad / Colonia	Monto de la Obra	FSM 2022	Municipal		Estatal		Federal		Beneficiarios		Gestión	
					Fiscal RM	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Convenio / Programa
35	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DE CERRO GORDO	VALENCIA DE CERRO GORDO	600,773.42 \$	300,386.71 \$	-	300,386.71 \$	SEDESHU	PSBGT0	-	-	-	-	-	-
36	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA	VALTIERRILLA	1,331,187.26 \$	665,593.63 \$	-	665,593.63 \$	SEDESHU	PSBGT0	-	-	-	-	-	-
INFRAESTRUCTURA VIAL			19,523,492.07 \$	5,242,554.06 \$	3,570,226.46 \$	7,875,624.07 \$					2,633,087.48 \$			
37	REHABILITACION DE CAMINO RURAL LA COMPANIA - RAZOS DE SALAMANCA, GTO.	LA COMPANIA RAZOS DE ANCON	10,485,108.13 \$	5,242,554.06 \$	-	5,242,554.07 \$	SDAYR	CONECTANDO MI CAMINO RURAL	-	-	-	-	-	-
38	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES (SACOSEGHAS) EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	1,139,173.94 \$	-	937,156.46 \$	-	-	-	-	-	202,017.48 \$	-	-	-
39	CONSTRUCCION DE ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL BENICA TILES EN LA CARRETERA FEDERAL MORELIA - SALAMANCA KM 102+720, LADO DERECHO TRAMO VALLE DE SANTRAGO - SALAMANCA	SALAMANCA	7,899,210.00 \$	-	2,633,070.00 \$	2,633,070.00 \$	SECRETARIA DE ATRACCIONES DE INVERSIONES DEL ESTADO DE GUANAJUATO	-	-	-	2,633,070.00 \$	-	-	-
DEPORTE			2,019,109.77 \$	1,633,435.01 \$	385,674.76 \$									
40	CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX, APARATOS Y CALISTENIA EN LA DEPORTIVA NORTE, PRIMERA ETAPA	SALAMANCA	2,019,109.77 \$	1,633,435.01 \$	385,674.76 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDIFICACION			3,783,265.06 \$	-	3,783,265.06 \$									
41	REHABILITACION DE LA BODEGA ORIENTE DEL CONJUNTO ADMINISTRATIVO LEONA VICARIO PARA ESPACIO DE COMEDOR COMUNITARIO, PRIMERA ETAPA	SALAMANCA	1,518,801.55 \$	-	1,518,801.55 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	ADECUACION DE ESPACIOS DE LA OFICINA DE ENLACE PARA TRAMITE DE PASAPORTES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	2,264,463.51 \$	-	2,264,463.51 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUENTES			1,750,000.00 \$	1,750,000.00 \$	-									
43	REHABILITACION DE PUENTE OBREGON EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	1,750,000.00 \$	1,750,000.00 \$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			6,955,281.44 \$	5,488,203.73 \$	-	1,467,077.71 \$								
44	CONSTRUCCION DE TECHO FRAME EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	849,151.15 \$	511,188.99 \$	-	337,962.16 \$	SEDESHU	PVMI	-	-	-	-	-	-
45	CONSTRUCCION DE TECHO FRAME (TECHO LIBERO) EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	714,741.23 \$	230,718.47 \$	-	484,022.76 \$	SEDESHU	PVMI	-	-	-	-	-	-



Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA 2022

Num	Descripción de la Acción	Localidad / Colonia	Monto de la Obra	FISM 2022	Municipal			Estatal			Federal			Beneficiarios			Gestión	
					Fiscal RM	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Convenio / Programa	Monto	Dependencia		
46	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 1,062,795.87	\$ 504,402.92	\$ -	\$ 558,392.95	SEDESHU	PVMI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
47	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 90,912.33	\$ 3,612.49	\$ -	\$ 86,699.84	SEDESHU	PVMI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
48	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	\$ 4,238,280.86	\$ 4,238,280.86	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CENTROS COMUNITARIOS			\$ 8,401,124.10	\$ -	\$ 8,401,124.10	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
49	CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	\$ 8,401,124.10	\$ -	\$ 8,401,124.10	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DESARROLLO ECONOMICO			\$ 13,551,917.88	\$ -	\$ 11,251,917.88	\$ 2,300,000.00			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
50	CONSTRUCCION DE LA CUARTA CELDA DEL REILENO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	\$ 13,551,917.88	\$ -	\$ 11,251,917.88	\$ 2,300,000.00	SMAOT		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTOS EJECUTIVOS			\$ 37,119,385.12	\$ 2,279,718.11	\$ 34,839,667.01	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS 2022	SALAMANCA	\$ 37,119,385.12	\$ 2,279,718.11	\$ 34,839,667.01	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -